Guayaquit, Junio 25 del 2001

Señor Fresidente y Accionista de la Compañía TILBRY S.A.

Ciudad -

En cumplimiente con mis obligaciones de Comisario de la Compañía TILBRY S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa, los negocios y la contabilidad por el ajercicio económico del 2000, informo a Ustades lo siguiente:

He estudiado la gestión de los Administradores, y he comprado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y la labor de dichos Administradores se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado , ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de falta de armonía o colaboración, entre ambos Administradores.

He revisado los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferancia de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías , ya revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, ya verificando la Contabilidad, la oportunidad en la realización de las Juntas Generales y cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

De igual manera informo a ustedas, que he revisado los libros y demás documentos contables , el balance general, sus enexos, y el estado de Perdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio del 2000 ; y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad, esta al día, y de acuerdo a los Frincipios Generalmente Aceptados.

La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a milentanter.

Debo manifestar también que los bienes sociales se hallan debidamente protegidos y precautejados en su integnidad y la administración ha tenido el cuidado de los mismos, obsaciándose en el recejo de estos recursos una administración prudente, siendo necesario destaga de controles internos que se llevan son eficientes.

Respecto a las citras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar **que luego de su** estudio meditado y consciente he compredo que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y estan en armonia con los Registros Contables, para el ejercicio económico que se comenta.

Por todo lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa hi a la Contabilidad.

Atentamente

EDON'SLORIA CALDERON

COMISARIO